

CREAN DEFENSORÍA PARA CANDIDATAS #INEYTEPJF

MISAEL
ZAVALA

Por separado, el INE y el Tribunal Electoral echaron a andar defensorías especializadas para las candidatas a cargos públicos.

En el INE fue aprobado un programa piloto con servicios de primeros auxilios psicológicos, orientación, asesoría, atención y acompañamiento jurídico.

La consejera Carla Humphrey sostuvo que este piloto tiene el objetivo de decirles a las mujeres que buscan una candidatura que no están solas.

Por su parte, la presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, informó que se creará la Defensoría Especializada para la Mujer en la que se brindará asesoría y acompañamiento jurídico para la protección de los derechos político-electorales de las mujeres. 

MEDIDAS

- 1 • El TEPJF impulsará con la sociedad civil acciones contra la desigualdad.

20

DE FEBRERO
TITULAR DE SSPC
EXPLICARÁ AL
CONGRESO
SEGURIDAD A
CANDIDATOS



#PORCAMBIOSDEDOMICILIO

DETECTA INE 'TURISMO' ELECTORAL

AL MENOS 3.4 MILLONES DE CIUDADANOS HAN MOVIDO SU CREDENCIAL
DE ELECTOR A ESTADOS DONDE HABRÁ ELECCIONES PARA GOBERNADOR

POR MISAEL ZAVALA/P4

#VENTURISMOELECTORAL

INVESTIGAN EN EL INE CAMBIOS DE DOMICILIO

INSTITUTO DETECTÓ 3.4 MILLONES
DE CASOS, EN ENTIDADES DONDE
SE RENOVARÁN GUBERNATURAS

MISAEL
ZAVALA



PAÍS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

Para el actual proceso electoral los ciudadanos han movido el padrón electoral, pues al menos 3.4 millones de personas cambiaron de domicilio, por lo que se analiza si existen casos de turismo electoral.

De acuerdo con un reporte del Instituto Nacional Electoral (INE), se precisa que 3 millones 408 mil 141 cambios de domicilio se registraron desde el año pasado.

De ese total, el INE plantea verificar en campo 25 mil 600 cambios de domicilio porque se han detectado irregularidades,

pues el padrón se mueve a estados donde habrá elecciones a gobernador.

Son un total de 950 municipios.



nicipios los que el INE va a verificar para evitar que haya turismo electoral.

El tema del turismo electoral cobra relevancia debido a que hace 11 años el mismo organismo electoral impuso una sanción histórica al PRI por un caso de turismo electoral, es decir, cambio de domicilio en la credencial de elector con la intención de participar en una elección que no es la que corresponde, lo que representa una ventaja indebida en favor de algún partido político o candidato.

El caso fue investigado por el registro Federal de Electores del INE, instancia que documentó que el partido tricolor incurrió en la omisión de no prevenir o evitar que varios ciudadanos fueran trasladados, inducidos o instigados para que realizaran (en 2013) su trámite de cambio de domicilio de Yucatán a Quintana Roo, con el propósito de obtener la credencial para votar con foto, proporcionando un domicilio donde no residían.

El PRI fue multado con 323 mil 700 pesos, además de una amonestación pública a los 467 ciudadanos que cambiaron de domicilio, así como dar vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales para que indagara a fondo el caso.

Para el actual proceso electoral, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) es la que puede detectar un movimiento irregular de un distrito a otro con un objetivo electoral.

El pasado 22 de enero, fue la fecha límite en el INE para realizar el cambio de domicilio, la corrección de datos o el reemplazo por pérdida de vigencia de la credencial para votar en los 855 módulos de atención ciudadana en el país. En esa misma fecha venció el plazo para que las personas que ya cumplieron, desde el 1 de septiembre de 2023, cumplirán los 18 años antes del 2 de junio de 2024, día de las elecciones, pudieran tramitar y obtener su Credencial para Votar y ejercer su derecho al sufragio. Otro caso indagado fue el de las elecciones de gobernador del Estado de México en 2023, donde la Dirección Ejecutiva

del Registro Federal de Electores verificó todos los cambios de domicilio registrados desde otras entidades hacia territorio mexiquense.

En ese asunto, el PRI presentó diversas solicitudes de información, relacionadas con los cambios de domicilio registrados desde otras entidades hacia 260 secciones electorales del Estado de México, los cuales, a su parecer, resultaban irregulares en el marco del proceso electoral local.

A pesar de que el tricolor señalaba como beneficiado al partido Morena, dicha Dirección Ejecutiva indicó que identificó los flujos de cambio de domicilio al Estado de México, por lo que visitó los domicilios identificados, pero se encontró que todos los domicilios se encontraban en una situación regular, por lo que no se afectó el registro en el padrón electoral y en la lista nominal de electores.

CREAN COMISIÓN

1 • Diputados avanzaron crear comisión para vigilar elecciones.

2 • Su trabajo será el análisis de todas las elecciones en México.

DELITO FEDERAL

3 • Turismo electoral es delito por alterar el Registro de Electores.

4 • La primera averiguación se inició en el año 2007.

EN LA HISTORIA

17

AÑOS DEL PRIMER CASO DE TURISMO ELECTORAL.

3

ESTADOS, MÁS INVESTIGADOS.

950

MUNICIPIOS, EN EL SUPUESTO.



